

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009, ha aprobado el expediente de modificación de precios públicos de la Concejalía de Cultura (Escuela Municipal de Música y Talleres Municipales) de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009-2010 y que se detallan a continuación:

PRECIOS PÚBLICOS MENSUALES CONCEJALÍA DE CULTURA. CURSO 2009-2010

Escuela Municipal de Música

ASIGNATURA	NO EMPADRONADOS	EMPADRONADOS
ARMONÍA Y COMPOSICIÓN	34,99	17,50
MÚSICA Y MOVIMIENTO	70,00	35,00
INSTRUMENTO INDIVIDUAL	70,00	35,00
INSTRUMENTO AMPLIACIÓN	101,02	50,51
LENGUAJE MUSICAL 1º-2º-3º (BÁSICO)	70,00	35,00
LENGUAJE MUSICAL 4º-5º (AVANZADO)	34,99	17,50
LENGUAJE MUSICAL ADULTOS	34,99	17,50
CANTO	70,00	35,00
REPERTORIO DE CANTO	7,16	3,53
TÉCNICA VOCAL INFANTIL	7,16	3,53
CLASE COLECTIVA INSTRUMENTO	7,16	3,53
ORQUESTA	7,16	3,53
MÚSICA DE CÁMARA	7,16	3,53
AGRUPACIÓN DE GUITARRA	7,16	3,53
AGRUPACIÓN VOCAL INFANTIL	7,16	3,53
AGRUPACIÓN VOCAL INFANTIL + TÉCNICA VOCAL	7,16	3,53
AGRUPACIÓN VOCAL ADULTOS	7,16	3,53
CORAL DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA	GRATUITO	GRATUITO
MATRÍCULA	39,33	19,67

Talleres Municipales

ASIGNATURA	NO EMPADRONADOS	EMPADRONADOS
DANZA 2 HORAS	40,22	20,11
DANZA 3 HORAS	60,34	30,18
DANZA COREOGRÁFICA	100,56	50,27
TALLER INFANTIL 1,5 HORAS	39,84 (1)	24,75 (2)
	(1) Clases 30,21 + material 9,63	(2) Clases 15,12 + material 9,63
TALLER INFANTIL 2 HORAS	49,83 (3)	29,73 (4)
	(3) Clases 40,19 + material 9,63	(4) Clases 20,10 + material 9,63
DIBUJO Y PINTURA	80,43	40,22
TELARES	80,43	40,22
MANUALES	60,33	30,17
CERÁMICA 2 HORAS	59,48 (5)	39,38 (6)
	(5) Clases 40,21 + material 19,27	(6) Clases 20,11 + material 19,27
CERÁMICA 3 HORAS	79,59 (7)	49,42 (8)
	(7) Clases 60,32 + material 19,27	(8) Clases 30,15 + material 19,27
CERÁMICA 4 HORAS	99,76 (9)	59,51 (10)
	(9) Clases 80,49 + material 19,27	(10) Clases 40,24 + material 19,27
FOTOGRAFÍA 3 HORAS	63,25 (11)	33,06 (12)
	(11) Clases 60,39 + material 1,01 + laboratorio 1,85	(12) Clases 30,20 + material 1,01 + laboratorio 1,85
FOTOGRAFÍA DIGITAL 3 HORAS	80,00	40,00
MATRÍCULA	39,33	19,67

Majadahonda, a 13 de julio de 2009.—El tesorero, Ignacio Pulido Pulido.

(03/23.906/09)

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución 577/2009, de 10 de julio, de la Alcaldía-Presidentencia, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión de una plaza de conserje por jubilación parcial en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 134, de fecha 8 de junio de 2009. De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria, se ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con las causas de la exclusión. La citada lista se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (edificio principal) y Centro de Empresas Municipal para general conocimiento.

Segundo.—Tanto los aspirantes excluidos como las posibles omisiones por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que puedan subsanarse los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

El listado con los aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, así como el resto de comunicaciones del proceso selectivo, no se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, realizándose en los tabloneros de aAdmitidosnuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
ADAN CARRALERO JUAN LUIS	73761014-Z
ALARCON MUÑOZ RAUL	53020931-C
ALCAZAR LOPEZ DAVID	47215933-S
ALVAREZ PEREZ CORALIO	51862735-N
ALVAREZ REYERO ANTONIO	1387737-D
ANTON DEL RIO MIGUEL	47216926-L
ARENAS MARTIN MARIA CARMEN	52348992-A
ARIAS GARCIA EVA MARIA	46836714-C
BRAVO PEREZ DAVID	52890546-E
BUSTOS FERNANDEZ JUAN CARLOS	1827858-W
CALLEJA ARANDA JOSE MARIA	50816593-W
CALOTO FAUCHA ROSA	1816525-P
CAMPOS MARTIN LIDIA	1912469-L
CANCHO GOMEZ MARIA INMACULA	51702373-Y
CARRALERO GIL JOSE LUIS	7514656-G
CARRALERO GIL RICARDO	7514665-J
CARRASCO PRIETO CONCEPCION	7512608-A
CEREZO ALCOCER ELVIRA	50179876-V
CUESTA CALCERRADA DANIEL	52108979-H
DE LA ILLANA SEVILLA ENCARNA	7514157-B
DIEGUEZ GONZALEZ RAFAEL	46881654-H
ELVIRA MORAN ALBERTO	46882012-P
FANEGA GONZALEZ JOSE LUIS	7046755-S
FERNANDEZ HERRERO SANTIAGO	46884481-Q
FERNANDEZ LOSADA IVAN	9026051-T
FERNANDEZ SEVILLA MARIA ISABEL	7513604-X
FRANCO CABELLO JUSTINO	46838714-L
FRANCO GONZALEZ DAVID	46837635-K
FRANCO GONZALEZ JOSE ANGEL	46837634-C
FRESNO BERTSCH PAULA	1182224-R
GALLO SANCHEZ AURORA	47226812-S
GARCIA CASTRO JUAN	51899087-R
GARRIDO IGUAL DAVID	52873740-Y
GARRON ORTEGA MANUEL	51916482-P
GOMEZ CAMPOY MARIA CARMEN	2495399-Z
GOMEZ DEL PULGAR RODRIGUEZ MARIA ESTRELLA	51896889-B
GOMEZ FERNANDEZ MARIA TERESA	7510638-B
GOMEZ MUÑOZ MARIA ESTHER	52347323-J
GOMEZ OLMEDO MIGUEL	53569007-Y
GONZALEZ MANGANERO CESAR	51923172-M
GUTIERREZ JURADO FRANCISCO DE P	1625649-D
HERNANDEZ MARTIN RAFAEL	5287091-N
HIDALGO GUERRERO JOSE ANTONIO	7510986-Z
HIDALGO RAMIREZ MARIA ROSARIO	50023989-R
IGLESIAS CUADRADO MARIA VICTORIA	51677708-C
INIESTO ARROYO CELIA	7510210-C
LEON ORTIZ ALBERTO	46881098-Z
LOPEZ CONDE JOSEFA	2853105-R
MARTIN PEREIRA DAVID	52349514-L
MARTINEZ EMBI JOSE LUIS	51445357-S
MARTINEZ GROIZARD ANA MARIA	5400423-T
MARTINEZ ROMERO MARIA CARMEN	51679212-Y